

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TIPO DE PROCESO: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SINDICAL.

RADICADO: 20001-31-05-001-2023-00160-00.

DEMANDANTE: DIMANTEC LTDA. HOY DIMANTEC S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.

DEMANDADO: SINDICATO DE TRABAJADORES CON PATOLOGIA DE LA EMPRESA DIMANTEC LTDA. "SINTRACPA".

Valledupar, 5 de diciembre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, para decidir con relación a la concesión del recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada, contra la sentencia de fecha 15 de noviembre de 2023 que decide sobre el presente asunto.

La Secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TIPO DE PROCESO: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SINDICAL.

RADICADO: 20001-31-05-001-2023-00160-00.

DEMANDANTE: DIMANTEC LTDA. HOY DIMANTEC S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.

DEMANDADO: SINDICATO DE TRABAJADORES CON PATOLOGIA DE LA EMPRESA DIMANTEC LTDA. "SINTRACPA".

Valledupar, 5 de diciembre de 2023

A U T O

Mediante memorial del 17 de noviembre de 2023, el SINDICATO DE TRABAJADORES CON PATOLOGIA DE LA EMPRESA DIMANTEC LTDA. "SINTRACPA", por medio de su apoderado, presentó recurso de apelación contra la sentencia proferida por este despacho el 15 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que, dicho recurso fue interpuesto dentro del término legal para ello, y se expusieron de manera concreta las razones de su inconformidad, se concede en el efecto suspensivo, eso de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 del C.P.T y la S.S.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se remita, de manera urgente el presente expediente, al el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil – Familia – Laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

